



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO

22 MAY 2019

SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA “AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL”.

68
Suscribe el diputado Porfirio Muñoz Ledo, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, quien, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno la presente Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba, en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda: “Al Exilio Republicano Español”, con base en lo siguiente:

CONTEXTO HISTÓRICO

Qué hilo tan fino, qué delgado junco
—de acero fiel— nos une y nos separa
con España presente en el recuerdo,
con México presente en la esperanza.

[...] México libre, pueblo abierto
al ágil viento y a la luz del alba,
indios de clara estirpe, campesinos
con tierras, con simientes y con máquinas;
proletarios gigantes de anchas manos
que forjan el destino de la Patria;
pueblo libre de México:
como otro tiempo por la mar salada
te va un río español de sangre roja
de generosa sangre desbordada.
Pero eres tú esta vez quien nos conquistas,
y para siempre, ¡oh vieja y nueva España!

(Pedro Garfias Zurita, *Sinaia*, trayecto de Sète a Veracruz)

- I. Entre julio de 1936 y el primero de abril de 1939, se desarrolló en España un conflicto bélico civil que enfrentó al gobierno del Presidente Manuel Azaña contra la sublevación militar, apoyada por la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO

- II. El bando sublevado, después de vencer al gobierno presidido por Manuel Azaña, instauró una dictadura encabezada por el General Francisco Franco Bahamonde.
- III. Como consecuencia de la Guerra Civil Española, llegaron a nuestro país, desde 1937, pequeños grupos que intentaban escapar del conflicto y que fueron recibidos por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río.
- IV. La primera llegada masiva de refugiados españoles después de la guerra, coordinada y gestionada por Gilberto Bosques, Cónsul de México en Marsella, ocurrió el 13 de junio de 1939, cuando arribó al Puerto de Veracruz el buque *Sinaia*, que había partido de la ciudad de Séte el 23 de mayo del mismo año y que trajo a nuestro país a más de 1600 personas.
- V. El desembarque del buque *Sinaia* abrió el camino del exilio español masivo, consumado después por las gestiones realizadas, en 1940, por el embajador de México en Francia Luis I. Rodríguez, quien después de arduas negociaciones con el régimen colaboracionista del mariscal Petain, se logró la liberación de los republicanos españoles prisioneros en los campos de concentración nazis en el sur de Francia, y en los años subsiguientes del embarque de sus familias, todo bajo la protección de pabellón mexicano.
- VI. El 3 de noviembre de 1940 falleció el Presidente de la Segunda República Española, Manuel Azaña, en una habitación de la Embajada de México en Montuban, Francia. Ante esto, el mariscal Petain, prohibió que fuera enterrado con honores de jefe de Estado, concediendo solamente que fuera cubierto por la bandera de la España franquista (bicolor, amarillo y grana) y por ningún motivo con la bandera de la Segunda República española. En consecuencia, el Embajador mexicano decidió cubrir el féretro con la bandera mexicana y exclamó al gobierno francés: "Lo cubrirá con orgullo la bandera de México. Para nosotros será un privilegio, para los republicanos una esperanza, y para ustedes una dolorosa lección"
- VII. El próximo 13 de junio de 2019 se cumplen 80 años de la acción humanitaria masiva que nuestro país llevó a cabo para recibir a las y los refugiados españoles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país ha sido un destino prolijo y permanente para las personas exiliadas, por diversas causas, principalmente sociopolíticas, que huyen de sus países de origen buscando salvar sus vidas.

El caso del Exilio Español en nuestro país, autorizado y promovido por el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, es emblemático no solo por la situación política que se vivía en España desde 1936, sino por ser el más grande ejemplo de que México es, en política diplomática humanitaria, un pilar mundial.

La transformación social que implicó la llegada de profesionistas especializados, integrantes y funcionarios gubernamentales, artistas, científicos y académicos es una de las causas del desarrollo que nuestro país logró en el siglo XX.

Es de sobra conocido que las personas que llegaron en los buques *Sinaia*, *Mexique* e *Ipamena* enriquecieron los estudios universitarios, impulsaron el estudio y la divulgación científica, aportaron grandes avances en la perspectiva para el desarrollo social y económico, propiciaron adelantos en la medicina, la ciencia, el arte, la arquitectura y la filosofía, pero, sobre todo, se integraron, con esfuerzo y trabajo, a una sociedad que los recibió y se promovieron como mexicanos, modificando la visión que nuestro país tuvo a la naturalización.

Gracias a esta transformación social e ideológica, nuestro país comprendió la importancia de ser refugio de personas que huían de los conflictos político militares que surgían en sus países. Así, se permitió la llegada de refugiados chilenos, argentinos y nicaragüenses, entre otros, que llegaron décadas después y que también impulsaron el desarrollo de nuestro país.

Más allá de los conocidos aportes en los ámbitos políticos, culturales, académicos y económicos que fueron posibles gracias al intercambio social que implicó la llegada de grandes profesionales que huían de España después de la derrota del bando republicano, lo más destacable es el hecho de que nuestro país, atendiendo los principales valores que construyen sociedades y con una gran visión estadista y humanitaria, se convirtió en un eterno defensor de exiliados y en una esperanza

para familias y generaciones de personas que perdieron su patria por distintos motivos ajenos a ellas.

Considerando que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un instrumento que nuestra nación, a través de su Poder Legislativo Federal, ha utilizado para otorgar reconocimiento, agradecimiento y homenaje a las personas, instituciones y hechos históricos más trascendentes de nuestro país y cuyas acciones no solo forjaron la identidad de nuestra patria, sino que aportaron para que los Estados Unidos Mexicanos definieran y defendieran su sistema político democrático, social y humanitario, considero pertinente poner a consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente iniciativa, otorgando un merecido reconocimiento a nuestro país al haber albergado y dado nueva esperanza a una gran comunidad de profesionales de diversos ámbitos y que nos permitieron un intercambio político, cultural, económico y social que potenció el desarrollo de nuestra nación.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA LEYENDA “AL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL”.

Artículo Único. Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Al Exilio Republicano Español”.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente el 22 de mayo de 2019.

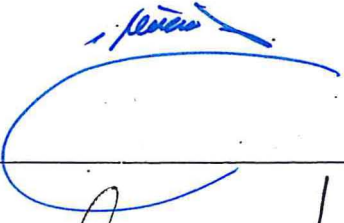
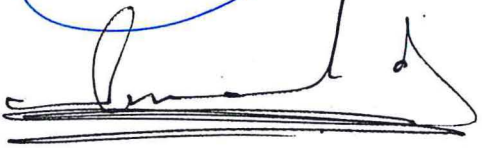



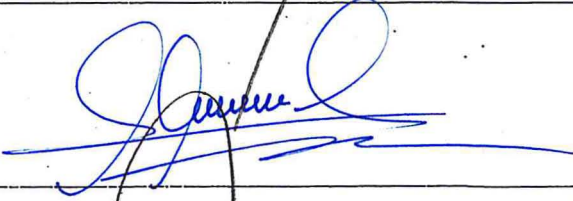
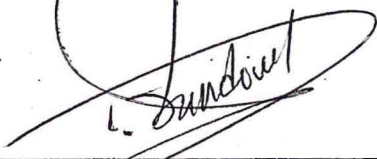


Suscribe,


PORFIRIO MUÑOZ LEDO

ASUNTO:

INICIATIVA DIP. MUÑOZ LEDO

FECHA:

NOMBRE	FIRMA
DIP. FITZGERALD TORRETAH BARRIO PRADILLA	
Sen. Imelda Castro C.	
Dip. Jorge Argüelles	
Marybel Villacgas	
Cora Cecilia Pinedo Abras	
ANA LILIA RIVERA RIVERA	
Reginaldo Sandoval F.	
Mario Delgado	
DIP. QUILLERMINA ALVARADO	

ASUNTO:

INICIATIVA SIP. NIÑOS LÉDO

FECHA:

NOMBRE	FIRMA
J. Martí Betanc	